REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 33 **009 2013-00532**-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	FABIAN EDUARDO ESPITIA
DEMANDADO(S):	NACION – MINDEFENSA – EJERCITO
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA

En escrito que obra a folio 82, la apoderada de la entidad demandada, solicitó aplazar la realización de la audiencia inicial que fue programada para el día 15 de septiembre del año en curso, *"por cuanto en la semana del 14 al 20 de septiembre del año en curso, los apoderados del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, estaremos en la ciudad de Santa Marta en capacitación y Actualización en Defensa Judicial"*

En vista de lo anterior, y que el despacho no encuentra algún impedimento, se procede a reprogramar la audiencia inicial, para el **día 28 de octubre de 2014 a las 2:00 p.m,** en las instalaciones del Despacho.

Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NVM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

_____
Secretaria